

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / ~~MAAN~~ maan.-



[Handwritten signature]
DECRETO EXENTO N° 4883

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de permiso para instalar feria de la pulgas y fiesta de tradiciones de la Junta de Vecinos Villa Las Rocas, Porongo, RUT: 65.208.648-9;
- 2.- Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro;
- 3.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades productivas y culturales, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, a la Junta de Vecinos Villa Las Rocas, RUT: 65.208.648-9, para realizar feria de las pulgas los días domingos 20 y 27 de noviembre y los días domingos 4, 11 y 18 de diciembre de 2022, en plaza Las Rocas de Porongo, en horario desde las 10:00 hasta las 15:00 horas.
- 2.- **AUTORIZASE**, la realización de fiesta de tradiciones el día domingo 04 de diciembre de 2022, en plaza Las Rocas de Porongo, desde las 12:00 hasta las 19:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21

[Handwritten signature]
ALEXIS E. CORTES ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales